

Expediente: 3409/14

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVAS DE TUCUMAN S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27186281107 - GOMEZ, EMILIO ROBERTO-OCUPANTE

20143528767 - ALBORNOZ, LUIS RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ARRIETA, JUAN JOSE ANTONIO-REPRESENTANTE LEGAL - DEMANDADO 9000000000 - CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

9000000000 - AUVIEUX, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO 27186281107 - REYVEN NUMA, CLAUDIA-POR DERECHO PROPIO 20235191858 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR 20235191858 - GRAÑA, MARIA LUZ-OCUPANTE

27186281107 - MONTENEGRO, MIRTA ELIZABETH-OCUPANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3409/14



H106018399459

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVAS DE TUCUMAN s/ DESALOJO. EXPTE. N° 3409/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/03/2025 presentado por el letrado AUVIEUX MIGUEL A.:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que TRANSFIERA de la cuenta judicial n° 562209560218874, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$307.467,57 en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% (\$334.203,88 de honorarios menos \$26.736,31 de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco ICBC de titularidad del letrado MIGUEL ANGEL AUVIEUX, M.P.N° 7467 siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20-24059772-2, CBU: 0150518401000148376040 , CTA. n° 0518/01148376/04, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209560218874, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$60.156,70 correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$33.420,39 equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$26.736,31 por el 8% a cargo del letrado, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de

Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta mencionada arriba. FLM - 3409/14

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$334.203,88

Total orden de pago\$307.467,57

Honorarios (bruto)334.203,88

10,00%33.420,39

8,00%26.736,31

Transferencia caja60.156,70

Saldo de honorarios a cobrar0,00

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.